

ACTA N° 03/2026

**CARGO VACANTE DE SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO(A)
ASIMILADO AL GRADO 18º DEL ESTAMENTO TÉCNICO DEL
TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA
PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO
A CARGO VACANTE DE SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO(A)**

En Santiago, a 26 de enero de 2026, siendo las 15:00 horas, y en conformidad con las Bases del Concurso Público de Ingreso a cargo vacante de Secretario(a) Administrativo(a) del Tribunal de Contratación Pública, se reúne el Comité de Selección, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

- Don Johans Saravia Carreño Cargo Juez Titular, en calidad de Presidente del Comité de Selección.
- Don Francisco Alsina Urzúa Cargo Juez Titular.
- Don Felipe Olmos Carrasco Cargo Secretario Abogado.
- Doña Cristina Miranda Ruiz Cargo Relatora Abogada, en calidad de Secretaria del Comité de Selección.

A) Cargo para proveer:

Institución	TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Nombre del cargo	SECRETARIA/O
Estamento	Asimilado al estamento técnico
Número de vacantes	1
Grado	Asimilado al grado 18, estamento técnico de la Escala de las Instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra).
Comentarios sobre la renta del cargo	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad al artículo 23 de la ley N° 19.886, el personal del Tribunal tendrá el mismo régimen remuneratorio del personal de la Dirección de Compras y Contratación Pública. <p>https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AE011 (escala de remuneraciones – año 2025).</p> <ul style="list-style-type: none"> Remuneración puede variar en atención al cumplimiento de metas que se establezcan.
Lugar de desempeño	Santiago
Tipo de contrato	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo
Supervisión y dependencia directa	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública
Condiciones de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. Deberá realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma.

B) Evaluación Etapa IV

En cumplimiento con lo establecido en el punto 6.2.4 de las bases, denominado “Apreciación Global del Candidato”, el Comité de Selección realizó las entrevistas a tres de los candidatos que aprobaron la Fase III, los días 8 de enero y 22 de enero de 2026.

El objetivo de dichas entrevistas fue evaluar las capacidades técnicas para el ejercicio del cargo, la motivación para postular y el conocimiento sobre las áreas que integran las funciones principales del puesto en concurso.

Finalizadas las entrevistas y realizadas las evaluaciones individuales por cada integrante del Comité mediante las respectivas calificaciones, se presentan a continuación las puntuaciones promedio obtenidas, ordenadas de manera decreciente, señalando a los candidatos por los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad sin contar el dígito verificador.

N.º	CÓDIGO	NOTA/ PUNTAJE
1	1270	6,7 (30 puntos)
2	9467	6,1 (20 puntos)
3	8434	5,5 (15 puntos)

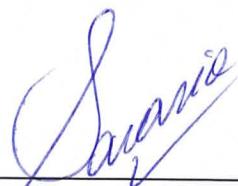
Se deja constancia que los postulantes fueron entrevistados por tres integrantes del Comité de Selección y que la postulante identificada con el código 4225 desistió de su candidatura, motivo por el cual no fue entrevistada.

ACUERDOS

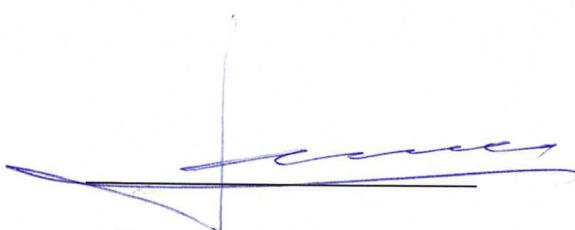
De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Comité de Selección ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Determinar la idoneidad de los tres postulantes entrevistados, al haber aprobado la fase de entrevistas y haber alcanzado el puntaje mínimo de 46 puntos establecido en el punto 6.3 de las bases, lo que les confiere dicha calidad y, en consecuencia, los hace también elegibles conforme a lo señalado en el punto 7 de las bases del certamen.
2. Convocar a sesión de Pleno del Tribunal, con el fin de proceder a la selección del postulante que ocupará la plaza en concurso.

Se cierra la sesión y para constancia firman:



Johans Saravia Carreño
Juez Titular
Presidente del Comité de Selección



Francisco Alsina Urzúa
Juez Titular



Felipe Olmos Carrasco
Secretario Abogado



Cristina Miranda Ruiz
Relatora Abogada
Secretaria del Comité de Selección